

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 1 de 10

Fecha del informe:	11 de marzo de 2024	Periodo de Seguimiento:	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Proceso:	CONTROL Y EVALUACION	Subproceso:	EVALUACION DE LA GESTION
Líder del Subproceso:	Freddy Alfonso Martínez Martínez / Jefe Oficina de Control Interno de Gestión		
Nombre del informe:	INFORME DEL SOFTWARE VIGENCIA 2023 ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA		
Objetivo del Informe			
<p>Dar cumplimiento a lo ordenado por la Directiva Presidencial 02 de 2002 a las Oficinas de Control Interno, a lo señalado en la Circular No. 04 de 22 de Diciembre de 2006 y a la Circular 17 de 2011, en relación con la «Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor y uso de Software», para consolidar los datos del Informe periódico «Reporte del Informe de Uso Legal del Software» requerido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).</p>			
Alcance del Informe			
<p>El informe tendrá como alcance el periodo comprendido entre el 01 enero y 31 de diciembre de 2023. Se referirá al software licenciado en uso y dado de baja en la entidad, así como los controles implementados para mitigar los riesgos asociados al uso de software no licenciado.</p>			
Marco Legal			
<ul style="list-style-type: none"> • Directiva Presidencial 02 de febrero 12 de 2002. «Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (computador)». • Circular 07 de 28 de diciembre de 2005, «Verificación cumplimiento normas uso de software», Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior. • Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial «Verificación cumplimiento normas de uso de software», mediante la cual solicita a los Representantes Legales y jefes de las Oficinas de Control Interno enviar la información relacionada con la «Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software. • Circular 017 de 01 de junio de 2011. «Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software)». • Ley 1915 de 12 de julio de 2018 «Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos». • Circular Externa No. 027 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor del 29 de diciembre de 2023; que modifica la Circular 017 de 01 de junio de 2011. 			
Metodología			
<p>➤ Consultar en el sitio web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior (http://derechodeautor.gov.co/), los requerimientos</p>			

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 2 de 10

de información de dicha Unidad.

- Consultar la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública verificando la información sobre este informe del Software.
- Proyección de comunicaciones solicitando información, datos relacionados con registrados de hardware de informática y licencias de software, con el fin de cotejar los datos disponibles en la entidad

1. INFORME

Se consulta en el sitio web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior (<http://derechodeautor.gov.co:8080/informe-software>), los requerimientos de información de dicha Unidad.

Se consulta la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública verificando la información sobre este informe del Software.

Allí se observa que la fecha límite para diligenciar el informe solicitado es el tercer viernes del mes de marzo de 2024, o sea el 15 de marzo de 2024.

Revisión página web Función Pública, con indicación fecha final del reporte del informe:



La oficina de Control Interno de Gestión requirió Información a la Oficina TIC responsable de la información, mediante comunicación interna con Radicado No. 2024100200053593, del 29 de febrero de 2024, la cual fue respondida con el radicado No. 2024123000054943, del 1 de marzo de 2024, la siguiente información:

1. ¿Con cuántos equipos de cómputo conto la Alcaldía San José de Cúcuta, en la vigencia 2023?
La alcaldía de Cúcuta tiene en su inventario tecnológico:
 - 500 computadores de mesa
 - 410 computadores portátiles

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 3 de 10

- 329 computadores todo en uno (AIO)
- 65 Tablets

Para la vigencia 2023, la alcaldía de San José de Cúcuta, ejecutó un contrato de arrendamiento de equipos de tecnología para el desempeño de las actividades de sus funcionarios, distribuidos en las diferentes dependencias y secretarías de la alcaldía. El contrato de alquiler incluyó:

- 250 computadores de mesa
- 40 computadores portátiles
- 30 Tablets

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentran debidamente licenciado?

El proceso de compra de equipos de cómputo al interior de la administración municipal, el cual, es manejado y/o asesorado desde la Oficina TIC, siempre contempla en sus conceptos técnicos la adquisición de equipos de cómputo con sistema operativo original y bajo la licencia Windows Enterprise o para empresas, lo que garantiza que el equipo tenga licencia original de manera vitalicia (cuando se requiere formatear el equipo, se realiza una copia de seguridad del sistema operativo con el fin de mantener el software original licenciado).

Por otro lado, la Alcaldía Municipal en el año 2020 adquirió las licencias de la plataforma Google Workspace, a través de la cual, se brindan los servicios de correo electrónico para el personal de planta y servicios Ofimáticos.

3. ¿Qué medidas de control se han implementado en la Alcaldía San José de Cúcuta, para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con las licencias respectivas?

Los equipos entregados a los funcionarios para el desempeño de sus funciones, tienen configurado dos tipos de usuario, un usuario estándar que no permite la instalación del software ni la manipulación del sistema operativo y un usuario administrador, a través del cual se realizan las respectivas configuraciones de los equipos, tanto de seguridad como la instalación y desinstalación de software. Lo anterior, permite tener control de los programas que se instalen en los equipos entregados.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad?

Las licencias que se adquieren desde la Oficina TIC como se mencionó anteriormente son de manera vitalicia, sin embargo lo que se hace a nivel de servicio interno, es efectuar las actualizaciones a las versiones más recientes posibles y dar de baja la versión obsoleta a nivel de inventarios, para que no se presente duplicidad de licencia, de otra parte este tipo de licenciamiento no implica medios de instalación es decir no existe físicamente por lo tanto no se da una disposición final como la destrucción física.

Esta oficina adicionalmente solicita muy respetuosamente la siguiente información:

1. Informar sobre el proceso ejecutado para realizar el cambio de los equipos de cómputo de las oficinas de la Administración Municipal.

El cambio de los equipos se realizó a través de la circular 010 de 2023, en la que se describe el proceso de cambio de equipos:

- Se realizará Backup (Respaldo) de la información de cada equipo, el funcionario encargado del equipo deberá seguir el manual paso a paso para realizar copias de seguridad con Google Drive
- Se realizará un comunicado por parte de la Oficina TIC, la cual se socializará el cronograma para realizar la visita de desinstalación o cambio del equipo por dependencia
- Se realizará el retiro del equipo el cual va ser reemplazado.
- Se procederá con la instalación del equipo nuevo y la creación de un acceso directo hacia la información copiada en el drive.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 4 de 10

- Se deberá firmar el acta de entrega a satisfacción por el funcionario que recibe el equipo de cómputo.

Este proceso se realizó de forma articulada con las dependencias con el objetivo de que fuera un proceso ágil y efectivo.

2. Relación de los Equipos de Cómputo que fueron adquiridos por la administración, la modalidad de adquisición.

La relación de los equipos de Cómputo hace parte del inventario que maneja la oficina de Almacén de la alcaldía de Cúcuta. Por lo que son ellos la dependencia competente para suministrar esta relación.

3. Informar si los equipos adquiridos contaban con las licencias respectivas.

El proceso de compra de equipos de cómputo al interior de la administración municipal, el cual, es manejado y/o asesorado desde la Oficina TIC, siempre contempla en sus conceptos técnicos la adquisición de equipos de cómputo con sistema operativo original y bajo la licencia Windows Enterprise o para empresas.

Así mismo se requirió al jefe de Almacén mediante comunicación con Radicado No. 2024100200053543 del 29 de febrero de 2024; se recibe respuesta de la Oficina de Almacén, mediante comunicación con radicado No. 2024102000062833 del 8 de marzo de 2024, a través del cual se describe la siguiente información:

1. ¿Con cuántos equipos de cómputo conto la Alcaldía San José de Cúcuta, en la vigencia 2023?
 - ANEXO 1 -RELACION EQUIPOS DE COMPUTO A 31 DE DICIEMBRE 2023

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA							
RELACION EQUIPOS DE COMPUTO A 31 DE DICIEMBRE 2023							
Reporte generado el 08-mar-2024 16:36:03							
Catálogo	Placa inventario	Fecha de compra	Descripción	Características	Dependencia	Ubicación	Responsable
COMPUTADOR TODO EN UNO	00000171	31-oct-2016	COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO	Descripcion COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO LIC WINDOWS 3307000296210 LIC OFFICE 2127222004575, Proveedor VARIOS, Valor Baja , Placa otros 16700213581500, Número factura FC10DE0082, Serial 200SN72734, Modelo , Marca COMPUMAX, Placa inventario impresa 00000171	SISBEN	SISBEN - ANTIGUA OFICINA BANCO PROGRESO	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
COMPUTADOR TODO EN UNO	00000172	31-oct-2016	COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO	Descripcion COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO LIC WINDOWS 3307000296202 LIC OFFICE 2127222004537, Serial 200SN72751, Modelo , Número factura FC10DE0082, Marca COMPUMAX, Placa otros 16700213583300, Valor Baja , Proveedor VARIOS, Placa inventario impresa 00000172	SISBEN	SISBEN - ANTIGUA OFICINA BANCO PROGRESO	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
COMPUTADOR TODO EN UNO	00000173	31-oct-2016	COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO	Descripcion COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO LIC WINDOWS 3307000284861 LIC OFFICE 2127222004603, Marca COMPUMAX, Modelo , Serial 400SN22126, Placa otros 16700213577700, Proveedor VARIOS, Valor Baja , Número factura	SECRETARIA DE GOBIERNO	INSPECCION 2 CIVIL - INSPECTOR	GALAVIS ARAMBULA MARITZA
COMPUTADOR TODO EN UNO	00000174	31-oct-2016	COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO	Descripcion COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO LIC WINDOWS 3307000296223 LIC OFFICE 2127222004889, Modelo	SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPÓSITO	CATASTRO - VENTANILLA ATENCION AL PUBLIC	VANESSA ESTHER ACOSTA AYOLA

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentran debidamente licenciado?

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 5 de 10

➤ ANEXO 2 -EQUIPOS DE COMPUTO DADOS DE BAJA 2023

Catálogo	Placa inventario	Fecha de compra	Descripción	Características	Dependencia
COMPUTADOR TODO EN UNO	00000189	31-oct-2016	COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO	Descripcion COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO LIC WINDOWS 3307000284933 LIC OFFICE 2127222004767, Marca COMPUMAX, Serial 400SN22083, Placa otros 16700213578600, Proveedor VARIOS, Número factura FC10DE0082, Modelo , Valor Baja , Placa inventario impresa 00000189	ALMACEN
COMPUTADOR TODO EN UNO	00000199	31-oct-2016	COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO	Descripcion COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO LIC WINDOWS 3307000296208 LIC OFFICE 2127222004939, Proveedor VARIOS, Valor Baja , Modelo , Número factura FC10DE0082, Marca COMPUMAX, Serial 200SN72738, Placa otros 16700213581900, Placa inventario impresa 00000199	ALMACEN
COMPUTADOR TODO EN UNO	00000207	31-oct-2016	COMPUTADOR ESCRITORIO	Descripcion COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO LIC WINDOWS 3307000284845 LIC	ALMACEN

3. ¿Qué medidas de control se han implementado en la Alcaldía San José de Cúcuta, para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con las licencias respectivas?
 - No aplica para almacén
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad?
 - No aplica para almacén

Esta oficina adicionalmente solicita muy respetuosamente la siguiente información:

1. Cuántos equipos de Cómputo fueron retirados de las dependencias de la Administración Municipal.
 - No aplica para almacén
2. Enviar el Inventario de estos equipos.
 - No aplica para almacén
3. Informar el destino de los equipos que fueron retirados de las dependencias.
 - No aplica para almacén
4. Relación de entrega, Acta de las dependencias.
 - No aplica para almacén
5. ¿Informar si algunos equipos se dieron de baja, así mismo si estos fueron aprobados en el Comité de bajas del Municipio?
 - ANEXO 2 -EQUIPOS DE COMPUTO DADOS DE BAJA 2023

Se ingresa al link <http://derechodeautor.gov.co:8080/informe-software>, donde se puede observar la

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 6 de 10

siguiente gráfica y se selecciona la opción a ejecutar que en este caso es Informe del Software:



The screenshot shows a web browser window with the URL derechodeautor.gov.co:8080/informe-software. The page header includes logos for 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'DND - Dirección Nacional de Derecho de Autor, Ministerio del Interior'. A navigation menu contains links like 'Inicio', 'Mapa del sitio', 'Preguntas frecuentes', 'Ayuda', 'Glosario', 'RSS', 'English', and 'Español'. A search bar is also present.

The main content area features a central box with the heading 'Seleccione la opción a ejecutar' and four buttons:

- REGISTRE SU INFORME DE SOFTWARE LEGAL** (Informe de Software)
- IMPRIMA SU CERTIFICADO** (Generar Certificado)
- PANEL ADMINISTRATIVO** (Ingreso DNDA)
- VOLVER AL PORTAL** (Regresar al Portal)

At the bottom, contact information is provided: Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17 • Teléfono (+57) 6017868220. A footer contains 'Políticas de uso y seguridad | Contador de visitas al portal DNDA | Créditos |'.

A diferencia de años anteriores para esta oportunidad se dejó como Información Importante, antes de diligenciar el formulario en la página web, se debe haber elaborado el respectivo informe y se debe publicar en la sección de transparencia del portal de la Entidad debidamente firmado por las personas estipuladas en la normatividad.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 7 de 10

Browser address: derechodeautor.gov.co:8080/informe-software

Navigation: Inicio | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Ayuda | Glosario | RSS | English | Español |




Fecha última actualización marzo 05 de 2024 19:31

Sobre la DND	Transparencia	Normatividad y jurisprudencia	Atención al ciudadano	Participa	Sala de prensa	Planeación y control	Trámites y servicios
--------------	---------------	-------------------------------	-----------------------	-----------	----------------	----------------------	----------------------

Información Importante:

Una vez finalizado el proceso de diligenciamiento, se le enviará una respuesta por correo electrónico en la carpeta de correo que ingresó al correo electrónico de su entidad. La respuesta será enviada a la carpeta de correo que ingresó al correo electrónico de su entidad. La respuesta será enviada a la carpeta de correo que ingresó al correo electrónico de su entidad.

Antes de diligenciar este formulario debe haber creado y publicado en la sección de transparencia del portal de su Entidad el correspondiente informe de software de la vigencia 2023, el cual debe estar certificado y firmado como lo establece la circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

El link que permita verificar el mencionado soporte físico del informe de software de su entidad debe escribirse en el campo #15 del formulario de registro de Informe de Software.

CONTINUAR

Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17 • Teléfono (+57) 6017868220
 Línea nacional de atención exclusiva para quejas y reclamos: 01 8000 127878
 Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 A.M - 5:00 P.M.
info@derechodeautor.gov.co • www.derechodeautor.gov.co

Notificaciones judiciales: NotificacionesJudiciales@derechodeautor.gov.co


DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior

[Políticas de uso y seguridad](#) | [Contador de visitas al portal DND](#) | [Créditos](#)

Todo el contenido de este informe y el Anexo 1 y 2, se archiva para cualquier consulta en la carpeta descrita con la serie documental 10020.41 INFORMES Código, subserie documental 10020.41.40 INFORME DEL SOFTWARE, en el archivo físico y digital en el Drive Archivo denominado Archivo Digital Control Interno 2024 en el link: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1XVOKsGqI5XFloXM33TTu4CUvirk9ktO2>

En el aplicativo se refleja el siguiente cuadro:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 8 de 10



Fecha última actualización marzo 05 de 2024 18:31

Sobre la DNDIA | Transparencia | Normatividad y jurisprudencia | Atención al ciudadano | Participa | Sala de prensa | Planeación y control | Trámites y servicios

Informe de software

Una vez finalizado el informe, desde la cuenta de correo electrónico soporte.portal@derechoautor.gov.co se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar su correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la remisión). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, le sugerimos verificar dichas carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del "Informe de Software". Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (57)(601) 7868220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechoautor.gov.co

1. DEPARTAMENTO *
Norte de Santander

2. CIUDAD *
Cúcuta

3. ORDEN *
Municipal

4. SECTOR *
-- Seleccione un Sector --

5. ENTIDAD *
Escriba la Razón Social de la entidad:

6. NIT *
Escriba el NIT sin puntos y sin dígitos

7. FUNCIONARIO *
Ingrese el texto

8. DEPENDENCIA *
Ingrese el texto

9. CARGO *
Ingrese el texto

10. CORREO *
Ingrese su correo

11. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? *
Ingrese su respuesta

12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? *
 Si
 No

13. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA? *
Ingrese su respuesta

14. ¿CUAL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD? *
Ingrese su respuesta

15. A PARTE DE DILIGENCIAR ESTE APLICATIVO, LAS MISMAS PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME
Ingrese su respuesta

Enviar →

A continuación, se presenta las respuestas del informe:

- DEPARTAMENTO:
Norte de Santander
- CIUDAD
Cúcuta
- ORDEN
Municipal
- SECTOR
Administración Pública

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 9 de 10

5. ENTIDAD
Municipio de San José de Cúcuta
6. NIT
890501434
7. FUNCIONARIO
Freddy Alfonso Martínez Martínez
8. DEPENDENCIA
Control Interno de Gestión
9. CARGO
Jefe
10. CORREO
freddyamartinezm.cinternoges@gmail.com
11. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?
1304
12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?
SI
13. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?
Los equipos entregados a los funcionarios para el desempeño de sus funciones, tienen configurado dos tipos de usuario, un usuario estándar que no permite la instalación del software ni la manipulación del sistema operativo y un usuario administrador, a través del cual se realizan las respectivas configuraciones de los equipos, tanto de seguridad como la instalación y desinstalación de software.
14. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?
Las licencias que se adquieren desde la Oficina TIC son de manera vitalicia, sin embargo, lo que se hace a nivel de servicio interno, es efectuar las actualizaciones a las versiones más recientes posibles y dar de baja la versión obsoleta a nivel de inventarios, para que no se presente duplicidad de licencia, de otra parte, este tipo de licenciamiento no implica medios de instalación es decir no existe físicamente por lo tanto no se da una disposición final como la destrucción física.
15. A PARTE DE DILIGENCIAR ESTE APLICATIVO, LAS MISMAS PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME SUSCRITO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES, EL CUAL DEBE SER SUBIDO AL SITIO WEB DE SU ENTIDAD. EL LINK DE ESTA PUBLICACIÓN, LO DEBERÁ RELACIONAR A CONTINUACIÓN:

Posteriormente se presentará el certificado de cumplimiento de registro del informe el 15 de marzo de 2023, en la página Web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en los términos de lo reglamentado en la Circular 017 de 2011 y Circular Externo No. 027 del 29 de diciembre de 2023.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 10 de 10

CONCLUSIONES

- ✓ La Alcaldía va a cumplir de manera oportuna y con información veraz los requerimientos del reporte de Derechos de Autor de software, a través del aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co; tal como lo evidenciará la constancia emitida automáticamente por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior.
- ✓ En el año 2023 se realizó la verificación de las licencias y los equipos con los que cuenta la entidad, se concluyó que se cuenta con software debidamente licenciado y actualizado.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda que este informe sea publicado en la página web de la entidad, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- ✓ Se recomienda fortalecer por medio de capacitaciones al personal que la entidad, en el tema de derechos de autor, con el fin de sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de estos temas.
- ✓ Adelantar las acciones que permitan incorporar de manera oportuna en la base de datos la totalidad de equipos y software adquiridos, esto para que se pueda llevar el control de las distintas funcionalidades y políticas que se requieran implementar.
- ✓ Realizar cruces periódicos entre Almacén y la Oficina TIC, para efectos de verificar y mantener el inventario total de equipos actualizado.
- ✓ Ejecutar revisiones periódicas de manera aleatoria, para comprobar que los programas instalados en los equipos corresponden a los adquiridos y autorizados, dejando evidencia documental mediante registro de las actividades de revisión.
- ✓ El Informe debe ser conservado en su carpeta en medio físico y digital en el drive correspondiente para cualquier consulta de los órganos de control o cualquier ciudadano que lo requiera.

ELABORACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
MARIA DE LOS ANGELES VARGAS ORTEGA	CONTRATISTA	<i>Maria Vargas Ortega</i>

APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	<i>Freddy Alfonso Martinez</i>